



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC 0022923/2016

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0022923/2016 en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el analista Gonzalo Andrés Perez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y también un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el analista Gonzalo Andrés Perez desde el 01 de mayo al 31 de julio del año 2016, con una retribución mensual de \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el analista Gonzalo Andrés Perez desde el 18 al 30 de abril del año 2016, abonándosele por dicho período la suma de \$ 1735,00 (pesos un mil setecientos treinta y cinco con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 MAY 2016
RESOLUCION N°: 0489
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES